



REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
 Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408
FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **13**

Fecha: **04/02/2019**

Página **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680012333000 2016 00814 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELSON DUARTE CAMACHO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Traslado SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON EL ART 110 DEL CGP Y SE CORRE TRASLADO DE LAS MISMAS EN VIRTUD DEL ART 175 DEL CPACA	04/02/2019	04/02/2019	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
680012333000 2016 01048 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	COOPERATIVA DE SERVICIOS PETROLEROS J.S. LIMITADA -J.S. SERVIPETROL LTDA	DIAN	Traslado SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON EL ART 110 DEL CGP Y SE CORRE TRASLADO DE LAS MISMAS EN VIRTUD DEL ART 175 DEL CPACA	04/02/2019	04/02/2019	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
680012333000 2017 00578 00	Acción Contractual	UNION TEMPORAL CONTER ENCISO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER - ESANT S.A.	Traslado SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON EL ART 110 DEL CGP Y SE CORRE TRASLADO DE LAS MISMAS EN VIRTUD DEL ART 175 DEL CPACA	04/02/2019	04/02/2019	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

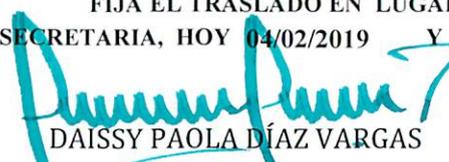
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680012333000 2017 00651 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS CARLOS ARISTIZABAL SILVA	MUNICIPIO DE GIRON	Traslado SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON EL ART 110 DEL CGP Y SE CORRE TRASLADO DE LAS MISMAS EN VIRTUD DEL ART 175 DEL CPACA	04/02/2019	04/02/2019	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
680012333000 2018 00275 00	Acción de Reparación Directa	JOSE DE LA CRUZ CARREÑO ACEVEDO	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Traslado SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON EL ART 110 DEL CGP Y SE CORRE TRASLADO DE LAS MISMAS EN VIRTUD DEL ART 175 DEL CPACA	04/02/2019	04/02/2019	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
680012333000 2018 00530 01	Acción Contractual	INGENIERIAS TRITURADOS Y CONCRETOS S.A (INTRICON S.A)	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPEPETROL SA	Traslado se corre TRASLADO de las excepciones presentadas por las partes demandadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por el termino de tres (03) días hábiles	04/02/2019	04/02/2019	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE

FIJA EL TRASLADO EN LUGAR

PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 04/02/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.


DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS
SECRETARIO